



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno

Proceso	ejecutivo
Radicado	2017 824
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	FERNEY GONZALO GOMEZ GIRALDO
Asunto	Reemplaza curador

En atención a lo manifestado en escrito allegado vía correo electrónico y con el fin de continuar con el trámite de este asunto, se dispone:

Reemplazar al curador designado y en su lugar se designa al **Dr. LUIS FERNANDO MERINO CORREA, que se localiza en la carrera 74 número 30B 116 Medellín, con celular 350 518 7187, 495 7854 y 580-97-78, correo electrónico abogados5020@gmail.com** .Comuníqueseles su nombramiento personalmente. Comuníqueseles su nombramiento personalmente.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARAVAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cec29ed31180a0bd9c0542987c86a0c8643aa403ae0274008963486300418892**

Documento generado en 19/07/2021 07:01:45 PM